

GUÍA DOCENTE

Políticas públicas

Curso académico 2024/2025

Índice

Contenido

| | |
|-----------------------------------------------------|----|
| Índice..... | 2 |
| 1. Organización general..... | 3 |
| 1.1. Datos de la asignatura..... | 3 |
| 1.2. Equipo docente | 4 |
| 1.3. Presentación de la asignatura | 4 |
| 1.4. Competencias y resultados de aprendizaje | 5 |
| 2. Contenidos/temario | 7 |
| 3. Metodologías docentes..... | 9 |
| 4. Actividades formativas | 10 |
| 5. Evaluación | 11 |
| 5.1. Sistema de evaluación..... | 11 |
| 5.2. Sistema de Calificación..... | 12 |
| 6. Bibliografía..... | 13 |

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

| | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Datos de la asignatura | Asignatura | Políticas públicas |
| | Código Asignatura | 11_2MaAEDG_FT-ES-11 |
| | Titulación | Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y Gestión Pública <i>Título Oficial de la Universidad Internacional de la Empresa</i> |
| | Créditos | 6 ECTS |
| | Carácter | Obligatoria |
| | Curso | Primero |
| | Cuatrimestre | Segundo |
| | Idioma en que se imparte | Español |
| | Modalidad | Presencial |
| | Dedicación al estudio por cada ECTS | 25 horas |

1.2. Equipo docente

| | |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Docente | Rocío Albert López Ibor Doctora Acreditada en Economía |
| | Ignacio Jurado Nebreda Doctor Acreditado en Ciencias Políticas |
| | Daniel Santín González Doctor en Economía |
| | Yanna Gutiérrez Franco Doctora en Economía |

1.3. Presentación de la asignatura

El objetivo de esta asignatura es desarrollar los aportes del análisis económico al estudio de las políticas públicas. Para ello, los contenidos se enfocan en la utilización de la metodología del AED en el diseño y evaluación de las políticas públicas. Después de completar esta asignatura los estudiantes deben ser capaces de entender lenguaje y conceptos importantes del análisis económico dominante en aplicaciones a las políticas aplicadas por los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otro tipo de entidades sociales.

La asignatura tiene dos partes. La primera se dedica a estudiar el proceso de diseño de las políticas públicas y los aspectos regulatorios. Se examinan los factores involucrados en desarrollar nuevas políticas, escoger entre alternativas, asegurar su implantación y lidiar con consecuencias no anticipadas. Se pretende que el alumno conozca el proceso de diseño de una política pública e identifique las dificultades y oportunidades que se presentan al instrumentarla.

En este contexto adquiere pleno sentido la evaluación de programas y políticas, a ello se dedica la segunda parte de la asignatura. Este curso introduce al alumno en las técnicas actuales de diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas. El objetivo del curso es aprender evaluar los resultados de las políticas públicas. Las evaluaciones de impacto intentan establecer mediante métodos estadísticos una relación causal entre un programa público y alguna variable que se ha escogido como indicador de resultados de ese programa. El curso comienza haciendo énfasis en la necesidad de comparar los resultados observados del programa con los resultados que se habrían alcanzado en ausencia del programa (contrafáctico). A partir de ahí, se explicarán distintas técnicas que permiten hacer esa comparación en la práctica. También se introducirá al alumno en distintas técnicas de análisis de la eficiencia y la productividad del sector público.

Estas técnicas sirven para cuantificar el desempeño de las unidades de producción (colegios, hospitales, etc.) con el objetivo de incentivar la competencia por comparación (yardstick competition) y detectar las mejores prácticas para aprender cómo organizan sus recursos

(benchmarking). En el curso se describen y aplican los principales métodos de medición de la eficiencia usados actualmente. El curso tendrá un enfoque eminentemente práctico. Esto significa que se hará hincapié en que el alumno sea capaz de entender y valorar críticamente tanto informes de evaluación de políticas públicas como trabajos de investigación en este ámbito. El interés del curso radica en que cada vez más gobiernos e instituciones internacionales demandan profesionales expertos en el uso de las técnicas de evaluación tanto para reformas y programas de gasto como para reformas fiscales. Los alumnos encontrarán en este curso un entrenamiento intensivo que les permita conocer las principales técnicas de evaluación que se utilizan actualmente.

Campos profesionales en los que se proyecta

Esta asignatura, junto a otras asignaturas que forman parte del plan de estudios del Máster, facilita el desarrollo de una carrera profesional en el sector privado (firmas legales, consultoras, empresas) y en el sector público (gobierno, administración, instituciones internacionales y ONGs). En especial los campos profesionales donde se proyecta esta asignatura son: políticas públicas, regulación económica, regulación social, servicios públicos.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias en la materia en la que se circunscribe

Básicas y Generales

CG1 - Capacidad para conocer y aplicar herramientas de gestión de la información en el ámbito del análisis económico del derecho y en la gestión pública según corresponda, que permitan aportar ideas o soluciones novedosas en diferentes entornos jurídico, empresariales y sociales.

CG2 - Capacidad para establecer relaciones multidisciplinares de manera que se puedan aplicar soluciones a contextos específicos en el ámbito del análisis económico del derecho y en la gestión pública según corresponda.

CG5 - Capacidad para comunicar, en contextos académicos y profesionales, aspectos relevantes fruto de la investigación o la innovación en la aplicación del Análisis Económico del Derecho y en la gestión pública según corresponda.

CG6 - Capacidad para realizar diagnósticos sobre problemas reales integrando conocimiento interdisciplinar con el fin de aportar valor al ámbito del análisis económico del derecho y de las ciencias sociales en general.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya

reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Transversales

CT01 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos para el alumno.

CT02 - Capacidad para comunicar conclusiones, fundamentando y justificando las mismas a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CT03 - Ser capaz de trabajar como miembro de un equipo interdisciplinar, ya sea como un miembro más o realizando tareas de dirección, con la finalidad de contribuir a desarrollar proyectos con sentido de la responsabilidad, asumiendo compromisos teniendo en cuenta los recursos disponibles.

CT04 - Capacidad para hacer un uso solvente de los recursos de información, gestionando la adquisición, la estructuración, el análisis y la visualización de datos e información en el ámbito de especialidad, y valorar de forma crítica los resultados de dicha gestión.

CT05 - Capacidad para comunicarse de manera verbal y escrita en el propio idioma que permita expresar de forma clara y precisa, juicios, opiniones, resultados de investigación, asesoramiento, etc. en un contexto profesional.

CT06 - Capacidad para aprender, reciclarse y mejorar para afrontar con éxito los retos profesionales del futuro.

Específicas

Resultados de aprendizaje

| Resultados de aprendizaje |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Capacidad de planificación y evaluación tanto cuantitativa como cualitativa de diversos tipos de políticas públicas. |
| Analizar e interpretar la información encaminada a la comprensión global de una intervención pública, alcanzando un juicio valorativo, basado en evidencias, respecto del diseño de la política pública y su puesta en práctica. |
| Capacidad para analizar y formular propuestas legislativas y de políticas públicas. |
| Capacidad de determinar la agenda de las políticas públicas en función de la situación política nacional e internacional. |

Resultados de aprendizaje

Comprender la incidencia que el sector público mantiene sobre la actividad económica y social.

Analizar las políticas públicas que influyen en el bienestar de los ciudadanos atendiendo al grado de desarrollo del país.

Analizar las políticas públicas que influyen en el bienestar de los ciudadanos atendiendo al grado de desarrollo del país.

Adquirir los conocimientos necesarios para identificar los factores diferenciales que determinan la actuación del sector público en los distintos niveles de gobierno.

2. Contenidos/temario

PARTE 1: EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- Análisis sobre el diseño de las políticas públicas en el Estado del Bienestar: la Sanidad, la Educación y las Pensiones.
- Análisis teórico y empírico sobre la discriminación en el mercado de trabajo. La discriminación por motivos de sexo. La regulación antidiscriminación, problemas de eficiencia y de agenda de gestión pública.
- El uso eficiente de los recursos naturales. Análisis y valoración de los problemas medioambientales. La importancia de la agente de los ODS en Europa y en España.
- Análisis de los contratos prohibidos: políticas públicas en materia de prostitución y drogas, con especial análisis de su evaluación en legislaciones comparadas.

PARTE 2: EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Sesión 1. Diseño, Seguimiento y Evaluación de Políticas y Programas: - Clasificación de las metodologías de evaluación. - Teoría del cambio. La cadena de resultados y el marco lógico. - Definición y construcción de indicadores. 2 - La evaluación en la práctica. Gestión de una evaluación de impacto.

Sesión 2: El seguimiento de la eficiencia y la productividad de las unidades de producción públicas - Introducción a la evaluación y seguimiento de unidades de producción de servicios públicos. - Métodos no paramétricos. El Análisis Envolvente de datos (DEA).

Sesiones 3 y 4: Técnicas de evaluación de impacto causal - Introducción a la evaluación de impacto. - El Problema de la causalidad en la evaluación de políticas públicas. - Inferencia

causal y la estimación del contrafactual. - Métodos aleatorizados. - Métodos cuasi-experimentales.

Sesiones 5 y 6: Aplicaciones - -Educación - -Sanidad - -Regulación y Competencia - -Análisis Institucional

3. Metodologías docentes

Método expositivo/lección magistral. Exposición de los contenidos teóricos asistidos con casos prácticos como ilustración de dichos concretos.

Clase expositiva/participativa. Exposición de contenidos teóricos con preguntas a los estudiantes sobre dichos contenidos para facilitar su reflexión y participación en clase.

Trabajo individual o cooperativo. Realización y presentación de trabajos individualmente o bien en grupo, dependiendo de la carga de trabajo y de la variedad de temas a desarrollar. En el caso de trabajo en grupo, práctica de liderazgo para organizar, desarrollar y presentar los trabajos.

Aprendizaje basado en problemas/proyectos. Realización de trabajos en grupo para desarrollar proyectos de creación de empresa o de investigación en el que es necesario una coordinación del trabajo y una división de las tareas entre los miembros del equipo, así como una presentación final.

Trabajo autónomo. Resolución de breves problemas por parte de los alumnos fuera del aula.

Aprendizaje basado en casos prácticos. Resolución de breves problemas por parte de los alumnos que deben desarrollar para adquirir un conocimiento práctico de los contenidos teóricos fundamentales.

Tutorías. Sesiones de resolución de dudas sobre los conceptos teóricos o bien sobre trabajos prácticos.

“Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales”

EAE Business School garantizará el logro de las competencias enumeradas a todos los estudiantes. Aquellos estudiantes que presenten necesidades educativas especiales relacionadas con su discapacidad auditiva, visual, física y/u orgánica, intelectual, problemas de salud mental o incapacidad temporal que repercutan directamente en la consecución de sus resultados académicos, serán atendidos por Servicios al Estudiante. Analizado el caso particular, la unidad establecerá las medidas oportunas de adaptación curricular y dará soporte académico tanto al claustro como al alumnado para la consecución de los mismos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

4. Actividades formativas

En función de las competencias definidas para esta materia, y en coherencia con la metodología docente propuesta, se han programado las actividades formativas siguientes.

Se aplicará un método teórico/práctico consistente en:

| Actividad formativa | Horas | Presencialidad |
|----------------------------------|------------|----------------|
| Lección magistral participativa. | 50 | 100 |
| Trabajo práctico en equipo | 5 | 50 |
| Estudio de casos. | 30 | 100 |
| Trabajo autónomo Individual | 65 | 0 |
| Total | 150 | |

Los Programas de las diferentes asignaturas indicarán para cada sesión los materiales y casos a analizar, las lecturas a realizar y, en su caso, los escritos a elaborar y entregar. Antes de cada sesión, los alumnos deberán proceder al estudio de la materia considerada, en particular acudiendo a las lecturas recomendadas, así como al análisis de los materiales o a la elaboración de los escritos correspondientes.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad sigue los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

| Sistema de Evaluación | Ponderación |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Actividades de evaluación continua* | 40 % |
| Ponderación de cada actividad: Participación activa en el curso: 10% Trabajo individual o en grupo: 20% Exposición oral: 10% | |
| Sistema de Evaluación | Ponderación |
| Examen Final* | 60 % |

***Es requisito indispensable para superar la asignatura obtener en cada apartado (actividades de evaluación continua y pruebas objetivas) un promedio mínimo de 5.**

La nota final se calculará utilizando la ponderación antes descrita, excepto en el caso de no superación de al menos uno de los dos apartados. En este último caso, la nota final será la nota más baja entre las actividades de evaluación continua y las pruebas objetivas.

Para las sanciones asociadas a la falta de honestidad académica se aplicará la Normativa General de Evaluación y Calificación de la Universidad y la Normativa de Convivencia y Reglamento Disciplinario de Estudiantes. En particular, la utilización de contenido de autoría ajena al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. En caso de coincidencia superior al 15% -reproducir información de fuentes sin citarlas convenientemente-, la sanción será un suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. En caso de comportamiento reiterado, la penalización será un suspenso (0) en la asignatura y pérdida de la convocatoria en la que ha ocurrido la falta, además de la decisión que tome el comité disciplinario por ser falta muy grave. Asimismo, el uso de medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

Para poder ser evaluado en convocatoria ordinaria no se podrá tener más de un 25% de faltas de asistencia.

En convocatoria extraordinaria, se valorarán las mismas competencias/resultados de aprendizaje utilizando el mismo sistema de evaluación que en convocatoria ordinaria. El alumno deberá repetir solo las actividades evaluativas que no haya superado en convocatoria ordinaria. Solo podrán presentarse a convocatoria extraordinaria los estudiantes que hayan obtenido una calificación final de "Suspenso" o "No presentado".

5.2. Sistema de Calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en una escala numérica de 0 a 10, con la siguiente calificación cualitativa asociada:

| Nivel de Competencia | Calificación Oficial | Calificación Cualitativa |
|----------------------|----------------------|--------------------------|
| Muy competente | 9,0 - 10 | Sobresaliente |
| Competente | 7,0 - 8,9 | Notable |
| Aceptable | 5,0 - 6,9 | Aprobado |
| Aún no competente | 0,0 - 4,9 | Suspenso |

La mención de "Matrícula de Honor" se podrá otorgar a criterio del profesor docente a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula de honor por cada 20 estudiantes cuando el profesorado considere que el desempeño de la asignatura haya sido excepcional. En caso de que el número de estudiantes del grupo sea inferior a 20, se podrá adjudicar una sola Matrícula de Honor.

En cada una de las actividades realizadas se medirá **la consecución de los resultados de aprendizaje**, con imparcialidad y objetividad.

6. Bibliografía

[EAE Business School | Biblioteca Virtual \(universidadunie.com\)](http://universidadunie.com)

Básica

- Wayne Parsons, *Políticas públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*, FLACSO-México.
- Orley Ashenfelter and David Card, *Handbook of Labor Economics*, North Holland, 2010.
- Cabrillo, Francisco, *Matrimonio, familia y economía*, Minerva Madrid, 1996.

Recomendada

- Gertler, P.J., Martínez, S., Premand, P., Rawlings, L.B. and Vermeersch, C.M., 2016. La evaluación de impacto en la práctica. The World Bank.

unie*
Universidad
universidadunie.com

EAE Business School
Madrid
eaemadrid.com